

sejo de Hombres de las viudas, lo qual ocasiona el que quedeyan ip-
cuenos.

curaspidas viudas de ellas, en desprecio del
tribunal y perjuicio de los litigantes; ha creido
oportuno mandar la atencion del Ayuntamiento
y proponerle que se faculte auxiliadamente al Se-
ñor Alcalde-Presidente, para nombrar libremente
a los encargados de hacerlas efectivas por el proce-
dimiento de apremio, que determina el articulo
cierto sesenta y seis de las Ordenanzas, que no pres-
cribe haga de ser escribano ni otra determinada
persona.

Y teniendo el Ayuntamiento acordó de confor-
midad a lo propuesto.

Parcelas

Da la cuenta de una instancia de Antonio
Antonizar al Sr. Al Moliño Castillo, y accediendo a lo que solicita, acor-
dióle para otorgar
^{ceria de cesión de d'} el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde
una parcela de terreno para el otorgamiento de la escritura de cesión de una
u en la calle del
^{Lucero;} parcela sobrante de la vía pública, junto a su casa
de la calle del Lucero número dos, según acuerdo de
tres de Mayo último, siendo de su cuenta el total de
los gastos que se causeyen en dicha escritura.

Gustos personales

Vista la instancia de Don Enrique Martí-
Páez a informes de Mr. Moreno, director de la Casa número seis de la Ca-
la Comisión del ra-
mo, instancia de D. Ille del Grauero, alquilador desde primero de Agosto
Enrique Martínez último para la escuela de niñas que está a cargo
Moreno, solicitando de Don Joaquín Martínez Lorca, solicitando
se le abone cierta cuan-
tidad;

se le abonan las dos mensualidades de Agosto y
Septiembre; acordó el Ayuntamiento para la Co-
misión de Instrucciones públicas, para que informe
cuanto se le ofreció y pidió.

Seguidamente se dio lectura a la siguiente

